

Resolución N° <sup>987</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRITICA EN LAS PENITENCIARIÁS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271**

- 1 -

Asunción, 18 de noviembre de 2025

**VISTO:** El Memorándum U.O.C. N° 636 del 14 de noviembre de 2025 de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRITICA EN LAS PENITENCIARIÁS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271 (Expediente N° 28351/2025); y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRITICA EN LAS PENITENCIARIÁS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271, conforme a lo que establece la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publicas", Reglamentado por el Decreto N° 2264/24.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2025, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRITICA EN LAS PENITENCIARIÁS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Publicas" y su decreto reglamentario.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas señala: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato".

Que, por Resolución N° 822 de fecha 02 de octubre de 2025 esta Cateria de Estado dispuso la conformación de un comité de evaluación de oferta del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 – "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRITICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271.

que Subs:



Resolución N° <sup>987</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271**

- 2 -

*Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

*Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas en su Art. 102. – Designación del administrador de contrato, señala: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficientes de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** **APROBAR** el informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271.

**Art. 2°.-** **ADJUDICAR** el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271, al oferente ASUCOM S.A. RUC N° 80012224-0, por el monto total de **GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 390.400.000.-)**.



Resolución N° <sup>987</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271**

- 3 -

**Art. 3°.-** *ENCOMENDAR* a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los tramites correspondiente para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a los dispuesto en el Artículos 2° de la presente Resolución.

**Art. 4°.-** *AUTORIZAR* al Director General de Administración y Finanzas a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271.

**Art. 5°.-** *DESIGNAR* a la señora Ilsa Ramírez Krauer, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes, con Cédula de Identidad N° 2.144.603, como administradora del contrato suscripto en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA” – ID N° 476271, con las atribuciones y obligaciones correspondientes.

**Art. 6°.-** *DISPONER* que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

**Art. 7°.-** *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**José María Sosa Duarte**  
Secretario General Interino

  
**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro



Resolución N° 987

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" – ID N° 476271**

- 4 -

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52161523-003	Estacion Repetidor	Unidad	1	55.500.000	55.500.000	<b>Marca:</b> Motorola <b>Fabricante:</b> Motorola Solutions Inc. <b>Procedencia:</b> EEUU/Malasia/Mexico Nro. Certificado Origen Nacional: No Aplica
2	52161523-003	Accesorios para instalacion de repetidores	Unidad	1	21.200.000	21.200.000	<b>Marca:</b> Motorola <b>Fabricante:</b> Motorola Solutions Inc. <b>Procedencia:</b> EEUU/Malasia/Mexico, Nro. Certificado Origen Nacional: No Aplica
3	52161523-003	Estacion Radiobase	Unidad	1	34.950.000	34.950.000	<b>Marca:</b> Motorola <b>Fabricante:</b> Motorola Solutions Inc. <b>Procedencia:</b> EEUU/Malasia/Mexico Nro. Certificado Origen Nacional: No Aplica
4	52161523-002	Equipo Radio Portatil Digital	Unidad	25	11.150.000	278.750.000	<b>Marca:</b> Motorola <b>Fabricante:</b> Motorola Solutions Inc. <b>Procedencia:</b> EEUU/Malasia/Mexico Nro. Certificado Origen Nacional: No Aplica
					<b>TOTAL</b>	<b>390.400.000</b>	

